



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

**MAT: ADQUISICION POR TRATO
DIRECTO MENOR A 100 UTM**

IQUIQUE, 03 de Diciembre de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 254/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) Memorándum DGAE/365/2013 del Director de Asuntos Estudiantiles solicita gestionar contratación directa con el Hotel Sunfish, a objeto de efectuar cena el día jueves 05 de Diciembre del año en curso, para 30 personas de la Red de Directores de Asuntos Estudiantiles de las Universidades del Cruch.

RESUELVO:

- 1.- **Autorízase la Contratación Directa** por el servicio de **“CENA DE DIRECTORES DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LAS UNIVERSIDADES DEL CRUCH”**, a Sunfish S.A. RUT 76.014.704-4, con domicilio en Amunategui N°1990, ciudad Iquique. Según Art. 10 numeral 7 letra I, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 2.- Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de **\$660.450.-** IVA incluido (Seiscientos sesenta mil cuatrocientos cincuenta pesos) con cargo al Código de Gestión **IQU D10 DIR Proyecto 010402010009, Cuenta 1220204000**, del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



ANGEL BRUNA BARRA
Jefe de Administración Institucional
En representación del Rector

LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc
ABB/LEO/cge

